



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00705191- -UNC-ME#FCC

VISTO

El expediente EX-2024-00705191- -UNC-ME#FCC, por el cual, la profesora Dra. Corina Echavarría, solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Luciano Moroni, DNI 29.474.003, en la asignatura "Política y Comunicación – Cátedra "A" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC durante los ciclos lectivos 2021 y 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que Luciano Moroni, DNI N° 29.474.003, ha sido admitido como adscripto en la asignatura en cuestión por Resolución Decanal N° 733/2024.

Que la docente, Dra Corina Echavarría ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Luciano Moroni;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por el Lic. Luciano Moroni, DNI 29.474.003 en la asignatura "Política Y Comunicación – Cátedra "A" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2021 y 2022, periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2021 y hasta el 01 de agosto del 2023.

ARTÍCULO 2º: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de las docentes Dra. Corina Echavarría, Leg. 36.290, y Dra. Emilia Villagra, Leg.59.040.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.-

